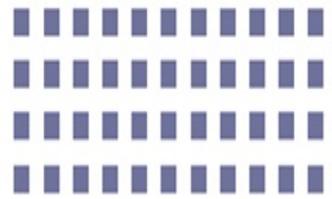


# Training of National Judges in EU

Competition Law



23th - 25th March 2023

DEFKOMCOURT6

Facultad de Derecho

Avda. de los Naranjos s/n

46022 Valencia

Evidence Access

Manager: Prof. Dr. Juan Ignacio Ruiz Peris.

Deputy: Mrs. Justice Purificación Martorell and  
Mr. Paul Hitchings.

Secretary: Dr. Carmen Rodilla Martí & Dr. Carlos  
Gómez Asensio

Acceso a fuentes:  
Propuestas de  
mejora,  
desde la  
experiencia actual

# Introducción



“The Grass is always greener on the other side of the fence” ?

## • Debate y estado de la cuestión

- Los temas a tratar:
  - Criterios del TJUE.
  - Crítica de la transposición al ordenamiento español.
  - Acceso a pruebas antes del inicio del proceso.
  - Acceso a pruebas durante la tramitación.
  - Aceptación vs rechazo de ofrecimiento de datos.
  - **Propuestas de mejora.**

## • Debate and state of the question

- The topics to be covered:
  - CJEU criteria.
  - Criticism of the transposition to the Spanish legal system.
  - Access to evidence before the start of the process.
  - Access to evidence during proceeding.
  - Acceptance vs. rejection of data offering.
  - **Improvement proposals.**

## "REDES, COORDINACIÓN Y DAÑOS EN EL DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA"



Aspectos procesales:  
I. Acceso a las fuentes de prueba.

1

## La Directiva 2014/104/UE y las circunstancias de su transposición como punto de partida.

- La modificación de la LDC.
- La modificación de la LEC.
  - El acceso a las fuentes de prueba.
    - Aspectos Generales y crítica.
      - Las definiciones
      - Las fuentes y los medios de prueba.
    - Procedimiento.
      - Legitimación.
      - Requisitos de la solicitud.
      - Admisión a trámite.
      - Procedimiento y resolución.
      - Pronunciamiento sobre costas
      - Sistema de recursos
  - Cautelas y sanciones.



2

## Principios

- Iniciativa de parte
- Audiencia
- Disponibilidad y facilidad probatoria
- Prohibición de búsqueda indiscriminada
- Pertinencia y relevancia.
- Proporcionalidad
- Respeto a la confidencialidad.

3

## Límites

- A la hora de determinar si la exhibición solicitada por una parte es proporcionada, el tribunal tomará en consideración los intereses legítimos de todas las partes y de todos los terceros interesados. En particular, tendrá en cuenta:
  - a) la medida en que la reclamación o la defensa está respaldada por hechos y pruebas disponibles que justifiquen la solicitud de exhibición de pruebas;
  - b) el alcance y el coste de la exhibición de las pruebas, especialmente para cualquier tercero afectado; también para evitar las búsquedas indiscriminadas de información que probablemente no lleguen a ser relevantes para las partes en el procedimiento;
  - c) el hecho de que las pruebas cuya exhibición se pide revelen información confidencial, especialmente en relación con terceros, y las disposiciones existentes para proteger dicha información confidencial.

4

## Legitimación

- Polo activo de la solicitud:
  - El perjudicado por una infracción de las normas de defensa de la competencia.
- Polo pasivo:
  - El sujeto frente al que se ha deducido o pretende deducir la demanda.
  - El tercero que tiene a su disposición las fuentes de prueba.
    - La autoridad administrativa que instruye un expediente sancionador.
- Las peticiones encadenadas de acceso a las fuentes de prueba.
  - Defensa del "passing on"
- ¿Postulación?



5

## Requisitos de la petición

- Postulante:
  - motivación razonada:
    - "Hechos y pruebas a los que tenga acceso razonablemente, que sean suficientes para justificar la viabilidad del ejercicio de acciones por daños"
- ¿ Y si es el demandado quien solicita el acceso a fuentes de prueba?



Qué se puede solicitar y qué se puede acordar



- "Piezas específicas de prueba"
- "Categorías pertinentes de prueba"
- El listado del 83 bis a).

6

## Procedimiento



7

## Algunas (¿primeras?) resoluciones judiciales

- JM 3 Madrid 21/5/2018, 9/7/2018
  - Piden "requerir a la parte demandada presente informe detallado a fin de determinar con precisión los sobrecostes de fabricación de los vehículos referidos en el cuerpo del escrito propiedad de mi mandante y por los que ha sufrido un perjuicio en su economía".
    - Se deniega porque la parte confunde "fuentes de prueba" con práctica de medios de prueba.
- JM 1 Valencia 11/5/2018
  - Piden: comparecencia para reconocer legitimación pasiva, exhibición documento del fabricante para que determine con precisión el daño producido por la no inclusión de tecnología y repetición del sobrecoste, más copia de la factura de compra.
    - Se deniega por la inadecuación de lo solicitado a lo que constituye la institución de acceso a las fuentes de prueba.

8

## Otras cuestiones vinculadas



- Reglas de confidencialidad:
  - (A JM3 Barcelona 17/10/2017)
- Posibilidad de solicitud acumulada de medidas de aseguramiento de prueba.
  - ¿Procedimiento a seguir?
- Posibilidad de revocación de medidas.
- Ejecución.
  - Prestación previa de caución.
  - Empleo de los medios necesarios para llevarla a efecto.
    - Infruso entrada y registro y ocupación de efectos.
- Gastos y costas.
  - Criterios de imposición.
  - Eventual modificación de pronunciamientos acordados.

9

¿Y una vez acordado el acceso a las fuentes de prueba?



10

## Obstrucción a la práctica



- Las medidas prevenidas en el artículo 283 bis h:
  - a) La declaración como admitidos de los hechos a las fuentes de prueba supuestamente se referían.
  - b) Tener al demandado o futuro demandado por típicamente allanado a las pretensiones formuladas o a formular.
  - c) Desestimación total o parcial de las excepciones o reconvencciones que el sujeto afectado por la medida pudiese ejercitar en el proceso principal.
  - d) Multa coercitiva (entre 600 y 60.000 de euros por día de retraso en el cumplimiento de la medida).
- 2. Se podrá añadir la condena en costas del incidente de acceso y del proceso principal, cualquiera que sea su resultado.



Lo que permanece y lo que cambia ...

Evolution

# Criterios del TJUE

- 10/11/2022
  - Contexto (antes del proceso)
  - Afirmaciones relevantes
  - Conclusiones
- 16/02/2023
  - Contexto (durante el proceso)
  - Párrafos 50 a 65
  - ¿Cómo interpretar las conclusiones de la Sentencia?

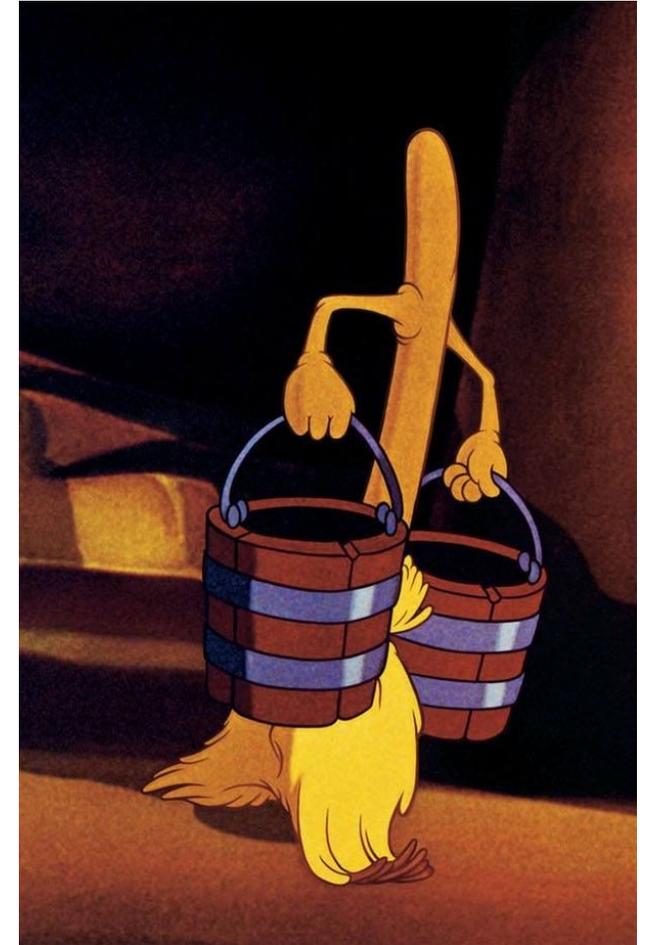


- 11/10/2022
  - Context (before the process)
  - relevant statements
  - conclusions
- 02/16/2023
  - Context (during the process)
  - Paragraphs 50 to 65
  - How to interpret the conclusions of the Judgment?

# Crítica a los artículos 283 bis LEC.

- Remisión a publicaciones y sesiones precedentes del Defcomcourt.
- El contexto de la litigación en masa.
- La legislación que viene para protección de consumidores.
- La experiencia de los Juzgados de lo Mercantil en la base de datos del CENDOJ.
  - Cuando postula el perjudicado.
  - Cuando postula el infractor.

- Reference to previous publications and sessions of the Defcomcourt.
- The context of mass litigation.
- The forthcoming legislation for consumer protection.
- The experience of the Commercial Courts in the CENDOJ database.
  - When the injured party applies.
  - When the offender applies.



A new broom sweeps clean,  
but an old broom knows the  
corners



# Acceso a fuentes previa al proceso.

- Audiencia de Valencia:
  - Auto 4/12/19
  - Auto 23/3/22
- Otras Audiencias:
  - Álava 20/5/20 y 24/6/20
  - Lérida 22/5/20
  - Valladolid 19/10/20
  - Vizcaya 4/11/20
  - Burgos 19/4/21
  - Logroño 21/7/21
  - Murcia 23/9/21

## Temas

- Legitimación
- Prescripción
- Proporcionalidad y justificación.
- Parámetros de confidencialidad.
- ¿Sala de datos?

## Topics

- Legitimation
- Limitation
- Proportionality and justification.
- Confidentiality parameters.
- Data room?



# Experiencia sobre salas de datos ¿Éxito o fracaso?

## Data rooms experience: Success or failure?

- Valencia.
  - 17/11/20
  - 26/1/21
  - 22/2/21
  - 20/4/21
  - 22/6/21
  - 20/7/21
  - 26/10/21
  - 11/11/21
  - 21/12/21
  - 19/4/22
  - 19/7/22
- Otras Audiencias
  - Girona 15 y 18/10/21
  - Pontevedra 12/7/22
  - Zaragoza 13/7/22
  - Murcia 1/12/22



Contexto

¿Iniciativa?

¿Ejecución?

¿Eficacia ?

¿Influyó o cambió la posición del litigante?



Context?

Initiative?

Execution?

Effectiveness?

Did it influence or change the position of the litigant?





- SAP Valencia
  - 23/02/23
- SAP Córdoba
  - 18/11/22
  - 21/11/22

## ¿Consecuencias?

¿Afecta a la estimación / desestimación de la demanda?

¿Y respecto de la eventual estimación judicial del daño?

## Consequences?

Does it affect the estimate / dismissal of the claim?

And regarding the eventual judicial estimate of the damage?

# Algunas propuestas abiertas de mejora

- Partiendo de lo que ya se ha dicho.
- Pensando en la “llegada” de los consumidores.
- Es el momento de reflexionar y mejorar el modelo.
- Primera clave: Integrar los conceptos “piezas específicas de prueba /categorías pertinentes de prueba”.
- Segunda clave: Previsiones sobre el lugar / modo en que haya de cumplirse la medida
- ...

# Some open proposals for improvement

- What has been said so far.
- Thinking about consumers.
- It is time to reflect and improve the model.
- First key: Integrate the concepts "specific test parts/relevant test categories."
- Second key: Forecasts on the place/manner in which the measure is to be complied with Improvement proposals.
- ...

# Algunas conclusiones

- Importancia de la reflexión conjunta en la búsqueda de propuestas para dar sentido y utilidad real a las solicitudes de acceso a fuentes de prueba. Directiva de Daños e identificación del concepto del “estricto control judicial”.
- La eventual conjugación de los diversos elementos procesales disponibles (de pasado, de presente, de influencia de otros sistemas con más experiencia que la existente en el ámbito continental...) para permitir el diseño de un sistema eficiente de acceso a prueba, sin costes ni cargas adicionales para quienes litigan, con pleno respeto a las cargas procesales que incumben a cada uno de los polos de la litigación, satisfacción de las finalidades de las respectivas Directivas concernidas, y superación de los desequilibrios y asimetrías.
- Incluso, mediante el esfuerzo de dotar de una estructura común a todos los Estados para facilitar tanto el desarrollo de los procesos internos como de aquellos otros casos que tienen una perspectiva transfronteriza.



# Muchas gracias por su atención



23th - 25th March 2023

DEFCOMCOURT6  
Facultad de Derecho  
Avda. de los Naranjos s/n  
46022 Valencia

**Evidence Access**

Manager: Prof. Dr. Juan Ignacio Ruiz Peris.  
Deputy: Mrs. Justice Purificación Martorell and  
Mr. Paul Hitchens.  
Secretary: Dr. Carmen Rodilla Martí & Dr. Carlos  
Gómez Asensio